



APRUEBA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM. "POR ADQUISICION DE INSUMOS DE LIBRERÍA Y OTROS, PROG. 4 A 7"

HUEPIL, 01 de Julio de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1958/161

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 534 del 01.03.2016 que delega firmas en el Administrador Municipal.
- f) La Solicitud de compra N°235 de fecha 21.06.2016, proveniente de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- g) Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
MILA DE LA PARRA VERA	0 839 145-6	340.800.-
BERTA RAMIREZ ERICES	9 999 459-2	387.763.-
EDUARDO GIRONAS TORRES	5 208 589-6	186.414.-

- h) La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3273 del 31.12.2015

DECRETO

1. APRUEBESE la Compra Directa de Insumos de Librería y Otros, para el " Programa 4 a 7, Para que Trabajos Tranquila", (SERNAM) al proveedor MILA DE LA PARRA VERA, RUT N° [REDACTED], por ser el proveedor con las condiciones de pago y disponibilidad de venta requerida por el municipio.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de \$ 340.800.- (Trescientos cuarenta mil ochocientos pesos), impuesto incluido, al " FONDO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM) DEL" PROGRAMA 4 A 7, PARA QUE TRABAJOS TRANQUILA. "
3. PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE M.SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JMSM/GPL/EDA/bum

